

	LABORATORIO DE CONTAMINANTES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ORDEN DE TRABAJO No Secuencial:.....	PGC/LA/03-FO16 Rev. 2
		Hoja ... de ...

Fecha de recepción de la muestra:

No. de factura: Por US. \$: Autorización No.

DATOS DEL CLIENTE

PERSONA O EMPRESA SOLICITANTE:
 PERSONA DE CONTACTO:
 DIRECCIÓN: CANTÓN..... PROVINCIA.....
 TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA:PROGRAMA AL CUAL PERTENECE: PNVCRP BPA RPT Cliente externo Otros
 ESTADO DE LA MUESTRA: Cantidad Refrigerada Envase apropiado
 PROVINCIA: CANTÓN: PARROQUIA:
 MUESTREO POR:FECHA DE MUESTREO:

TIPOS DE ANÁLISIS

CÓDIGO DE MUESTRA DEL LABORATORIO*	IDENTIFICACIÓN DE CAMPO DE LA MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO ¹ (MÉTODO ANALÍTICO)			OBSERVACIONES
		LC-MS/MS (PEE/CPA/03)	GC-MS/MS (PEE/CPA/04)	D (PEE/CPA/05)	

LC-MS/MS = cromatografía líquida con detección de espectrometría de masas doble GC-MS/MS = cromatografía de gases con detección de espectrometría de masas doble D: Ditiocarbamatos

*Para uso exclusivo del laboratorio.
¹ Elija el método de acuerdo a la tabla del Anexo A

Nota: Para el análisis de residuos de plaguicidas, se emplearán métodos estandarizados por el laboratorio.

Plazo de entrega:

Recibido por:	Entregado por:	Laboratorio
Firma: _____	Firma cliente: _____	Aceptado <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nombre: _____	Nombre: _____	Fecha: _____
	CI: _____	

Los resultados de los análisis solicitados podrán ser usados por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, en caso de que se ponga en riesgo el estatus fitosanitario, zoosanitario o de inocuidad de los alimentos.

Los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario se responsabilizan de la confidencialidad de la información de los análisis.

	LABORATORIO DE CONTAMINANTES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ORDEN DE TRABAJO No Secuencial:.....	PGC/LA/03-FO16 Rev. 2
		Hoja ... de ...

ANEXO A

TIPO DE ANÁLISIS	PARÁMETRO	MÉTODO INTERNO
Determinación de residuos de plaguicidas que se analizan por cromatografía líquida con espectrometría de masas doble (LC-MS/MS)	Residuos de plaguicidas por cromatografía líquida doble masas (m/z)	PEE/CPA/03
Determinación de residuos de plaguicidas que se analizan por cromatografía de gases con espectrometría de masas doble (GC-MS/MS)	Residuos de plaguicidas por cromatografía de gases doble masas. (m/z)	PEE/CPA/04
Determinación de residuos de plaguicidas ditiocarbamatos en frutas y vegetales mediante técnica de evolución de disulfuro de carbono y análisis por espectrofotometría UV/VIS.	Residuos de plaguicidas ditiocarbamatos: (Mancozeb, Maneb, Zineb, Nabam, Propineb, Thiram, Ferbam) espectrofotométrico (A)	PEE/CPA/05

El listado de las moléculas que se analizan en cada método se puede revisar en:
https://www.agrocalidad.gob.ec/?page_id=39349

Los resultados de los análisis solicitados podrán ser usados por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, en caso de que se ponga en riesgo el estatus fitosanitario, zoosanitario o de inocuidad de los alimentos.

Los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario se responsabilizan de la confidencialidad de la información de los análisis.